libra mrs al señor corregidor de [illegible]

mandaron que el mayordomo desta ciudad de [illegible] pague al señor don Gonçalo de Ulloa para [illegible] corregidor [illegible] su poder [illegible] treinta y un mill [illegible] quinientos y cinquenta mrs que a de aver de salario de la tercia parte de un año que se cumplira a ocho dias deste presente mes los quales le pague por esta vez sin perjuizio del derecho de la ciudad y pleyto pendiente que tiene sobre y en razon del crecimiento del dicho salario del dicho señor corregidor

E para ello se le libra mrs en forma en el qual y carta de pago se le pasaran en quenta

Don Sebastian Sanchez de Alarcon dixo regidor dixo que no es [illegible] el dicho salario sino que se quede para el primero dia de quenta mrs que avra mas copia de caballeros regidores

La ciudad dixo que se cumpla lo mandado sin embargo de la dicha contradicion

Alonso de Lomas — Fernando Perez Montero — Francisco Navarro de Salazar

Antonio Longoria de Alcaraz